Noticiero de Soria

Sábado 3 de Noviembre de 1906. Director y Propietario: Pascual Pérez-Rioja. Año XVIII.—Número 1.956.

CUARTO ANIVERSARIO

El señor

Don Antonio Pérez-Rioja

Cronista que fué de Soria, individuo correspondiente de la Real Academia de la Historia, Jefe de Administración Civil y Secretario en comisión de varios Gobiernos civiles.

Falleció en Cáceres el día 6 de Noviembre de 1902

Á LOS 63 AÑOS DE EDAD

(Después de recibir los Santos Sacramentos).

—D. E. P.—

Sus desconsolados hijos, hijos políticos, nietas, hermanos, hermanas políticas, sobrinos, primos, demás parientes y la Redacción del NOTICIERO,

Suplican á sus numerosos amigos y relacionados se sirvan encomendar su alma á Dios, por cuyo favor le quedarán reconocidos.

Soria 3 de Noviembre de 1906.

El martes próximo 6 del actual á las nueve de la mañana se dirá una misa en el Templo de Nuestra Señora del Cármen en esta capital, por el alma del finado.

La Administración de este periódico ruega encarecidamente á los señores suscriptores que tienen en descubierto sus abonos, se dignen hacerlos efectivos á la mayor brevedad, habiéndoselo de agradecer atentamente para la mejor marcha de la contabilidad y estensión de recibos correspondientes.

DE BUENOS AIRES Á PARÍS
PASANDO POR VIGO

Tenemos sobre la mesa el interesantísimo informe que don Martín Echegaray, delegado del gobierno español para con las Compañías extranjeras de navegación, á fin de conseguir el establecimiento de viajes regulares y rápidos entre Buenos Aires y París, bajo la base de que los vapores fondeen en el espléndido puerto de Vigo, y de que desde esta ciudad, tan á propósito para atraer á los turistas, partan trenes rápidos y de lujo y que vayan á la frontera hispano-francesa.

La lectura del informe es del mayor interés para toda España, no solamente para Galicia; toda España está interesada en que los muchos viajeros ricos que de la Argentina vienen á Europa, desembarquen en territorio español y no en Lisboa; y el informe de don Martín Echegaray se refiere por tanto, á un asunto eminentemente nacional. En este supuesto, nuestra voluntad sería reproducirlo íntegro; pero no pudiendo por apremios de espacio, hemos de dedicarle siquiera algunas líneas.

Su objeto es manifestar al ministro que en las entrevistas que el señor Echegaray ha celebrado con los directorios de varias Compañías extranjeras de navegación, éstas le han hecho ciertas indicaciones, todas ellas muy justas y atendibles, que darán viabilidad al ventajosísimo proyecto.

He aquí una breve exposición de las mismas:

A las Compañías de navegación extranjeras, les conviene mucho hacer escala en el puerto de Vigo por sus muchas ventajas sobre el de Lisboa, que es el que hoy usan. El de Vigo es mucho más capaz y mucho más abrigado; pueden fondear en él cómodamente todas las escuadras del mundo, y, por tanto, los más grandes buques pueden hacer con seguridad y comodidad todas las operaciones del anclaje, carga y descarga. En Lisboa, que es puerto de barra, y, por tanto de difícil entrada, no ocurre lo propio.

Pero la inmigración por Vigo tiene ciertos inconvenientes de orden fiscal, que son: el Manifiesto de tránsito, cuya supresión desean, con razón, las Compañías extranjeras; el impuesto de 25, 15 y 5 pesetas á cada viajero que llega, y que debe desaparecer, porque á los españoles nos conviene facilitar la afluencia de viajeros, y sobre todo de los ricos; los derechos consulares, cuya tarifa debe rebajarse hasta el límite de las similares en Inglaterra, Alemania y Bélgica, y el despacho de vapores y equipajes, que debe ser desprovisto de toda dilación y dificultad.

Es de notar que todas las compañías están unánimemente conformes en estas indicaciones.

Hay también un aspecto complementario en este importantísimo asunto, que es el establecimiento en Vigo de fondas de gran lujo para viajeros ricos, y los trenes rápidos, también de lujo, hasta la frontera francesa.

El gobierno argentino subvencionará la navegación hasta Vigo con 672.000 pesos anuales. Es natural (y útil para España) que nuestro gobierno complete el servicio marítimo con el ferroviario hasta el Centro de Europa. El paso por España atraerá viajeros al interior de la misma, porque al desembarcar en Vigo no tendrán dificultades de diferencia de idioma, etc.

Hasta aquí el rapidísimo extracto que hacemos del notable informe del señor don Martín Echegaray.

¿Sabrá el gobierno español, y particularmente el actual ministro de Fomento, señor García Prieto, conducir bien y brevemente este asunto?

Es de suponer que por lo menos, ponga en ello celo y buena voluntad, y es de desear que los ponga: El señor García Prieto parece estar animado del deseo de dejar buena memoria de su paso por Fomento, y con este asunto puede lograrlo.

Tiene la cuestión para España otro aspecto no menos interesante, que es el de fomentar la aquí desconocida industria del turismo, á propósito de la cual se está haciendo en estos tiempos una meritoria campaña.

El turismo extranjero en España tiene una ruta sola, la de París á Sevilla, con paradas en Burgos, el Escorial, Toledo y Granada, y conviene mucho abrir una puerta al turismo por el Noroeste. Las naciones hoy necesitan gente de fuera que venga á ellas á gastar el dinero. El Noroeste de España no solo tiene á la admirable Santiago, sino que sobre estar empedrado de monumentos históricos, es uno de los países más pintorescos de toda Europa. Es urgente hacer saber á los extranjeros que en España hay algo más que Andalucía, y que si las comarcas del Sur son muy interesantes y dignas de ser visitadas, no lo son menos muchas otras. Entre ellas la del Noroeste, donde los pocos extranjeros que hoy las visitan se deshacen en exclamaciones de admiración.

Abrirles la puerta de Vigo y darles toda clase de facilidades para el arribo y estancia en esta hermosísima ciudad es obra utilísima para los españoles, por lo mismo que Vigo es un admirable centro de excursiones llenas de atractivos para turistas de toda clase de aficiones. Todas las naciones, volvemos á repetirlo, procuran hoy el aflujo del dinero extranjero á su recinto. Nosotros, los españoles, tenemos esto muy descuidado, teniendo, en cambio, condiciones que ninguna otra nación supera para atraer viajeros ricos y curiosos. Harto se puede dar por bien empleado todo cuanto se haga en el sentido de favorecer esta afluencia de la población flotante venida de lejos.

No queremos ofender la ilustración del señor ministro de Fomento insistiendo sobre la conveniencia de abrir al turismo una nueva ruta. Nos limitamos á excitar su buen celo y á desearle el mejor acierto para llevar á cabo la laudabilísima campaña que ha emprendido hace más de un año el señor don Martín Echegaray, y que por donde quiera que se mire solamente ventajas puede reportarnos.

(De *La Ley*).

—

—Y á esto que queda dicho por nuestro colega *La Ley*, debemos nosotros añadir que también en SORIA existen las ruinas de la inmortal NUMANCIA, que en la actualidad merecen ser visitadas por españoles y extranjeros, como ya han comenzado á serlo desde este año.

ILUSTRES DESCONOCIDOS

Todos los periódicos traen la noticia de que se ha nombrado una junta de notables para inventariar y catalogar retratos de españoles ilustres adquiriendo por cuenta del Estado cuantos permita el crédito consignado al efecto en los presupuestos.

¿Españoles ilustres? ¡Que campo tan vasto! Los españoles nos hemos distinguido siempre muchísimo, y como ahora se trata, á lo que parece, de los ilustres que fueron, no hay inconveniente en echarles unos cuantos piropos. Nadie lo podrá tomar á inmodestia.

Pero entendámonos. ¿Que ilustres son esos? Si se trata de guerreros, habrá mucho donde escoger, porque los españoles de antaño guerrearon de lo lindo. ¿Teólogos? También nuestra Patria fué fecunda en ese género.

Convendría que la Junta de notables diese á conocer su pensamiento en la materia, porque hay muchos retratos antiguos en poder de particulares que quizá no salgan de su ostracismo, digámoslo así, por no saber sus actuales propietarios si encajan ó no dichas efigies en la acepción general de la españolería ilustre.

Literatos, guerreros, mitrados, artistas, sabios; no han de faltar, pero fuera de esos y otros conceptos parecidos, hay mucho donde elegir. El salchichero Rico, entre otros ¿no fué un español ilustre? Y así habrá muchos, el alcalde de Móstoles, entre otros, aquel que declaró la guerra á Napoleón.

Hasta un mono sabio puede llegar á distinguirse y salir del marco de lo vulgar; por consiguiente, si se va derechamente á enriquecer la galería nacional de retratos, es preciso que se tenga una manga relativamente ancha á fin de que por ella puedan pasar los españoles ilustres de todas clases, condiciones y gerarquías.

Para salir de lo normal y corriente hace falta más decisión que para subir de la inmortalidad al alto asiento, que dijo el poeta. En la Catedral de Toledo hay una estatua de un pobre pastor que muchos no se explican como está allí ni qué es lo que hizo. Ese pastor no hizo más que facilitar á don Alfonso VIII la victoria de las Navas de Tolosa, mostrándole un sendero por donde pudo pasar todo el ejército y sorprender á la morisma.

En estos tiempos ser español ilustre cuesta poco, pero en las edades que fueron hay mucho por descubrir en ese terreno y sería de desear que la Junta de notables obtuviese sus más señalados triunfos descubriendo retratos de españoles ilustres desconocidos.

¿Ilustres desconocidos? Parece una paradoja y sin embargo quizá los más ilustres yazgan en el olvido de la Historia. Para esos es para quienes debe trabajar la Junta.

ABEL IMART.

DISPOSICIONES OFICIALES

DE GOBERNACIÓN.—*Dirección general de Correos y Telégrafos.—(Gaceta de Madrid* de 1.° de Noviembre de 1906).—*Real decreto.*—A propuesta del Ministro de la Gobernación, Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.° Todas las administraciones principales y estafetas fijas ó ambulantes de Correos que designe la Dirección general de este ramo podrán expedirse mutuamente la correspondencia asegurada en despachos cerrados.

El citado Centro directivo determinará para qué oficinas habrá de hacer despacho cada una de las autorizadas, puntualizando si la formación de despachos ha de verificarse por todas ó sólo por alguna de las expediciones que enlacen á aquéllas.

El envío de los despachos prevenidos se hará aunque en el momento del cierre no hubiera correspondencia asegurada que expedir, remitiéndose en este caso, bajo sobre, una hoja de envío negativa.

Art. 2.° La correspondencia asegurada que se expida en despachos cerrados irá acompañada de las correspondientes hojas de envío de las oficinas de origen para las de destino. En la hoja de envío de la oficina que forme el despacho para la que ha de abrirlo se consignará un resúmen de las demás hojas de envío incluídas en el despacho, expresando, en letra, el número de los objetos que cada una comprenda, en esta forma: «De..... (procedencia), para..... (destino), tanto».

Art. 3.° El cierre y apertura de los despachos conteniendo correspondencia asegurada se harán con arreglo á lo prescrito para los certificados en los artículos 75 al 80, ambos inclusive, del Reglamento de servicio vigente, con las siguientes variantes:

a) En el rótulo exterior se consignará de una manera visible la inscripción «Valores declarados», estampándose el sello de fechas para valores.

b) El envío no se hará nunca en sacos, sino en paquetes forrados de papel consistente y cerrados precisamente por medio de sello oficial sobre lacre de buena calidad.

c) Cuando por su número ó por su volumen no se presten á ir reunidos en un sólo paquete todos los objetos que integren el despacho, podrán formarse dos ó más paquetes, numerándolos exteriormente; la hoja directa conteniendo el resúmen se incluirá en el señalado con el núm. 1, y en ella se indicará el número de paquetes que componen el despacho.

Art. 4.° Las cartas con valores declarados ó con fondos públicos cuya declaración no exceda de 1.000 pesetas, serán entregadas á domicilio por los carteros, devengando el derecho ordinario de cinco céntimos de peseta por objeto.

Los carteros anotarán esta correspondencia en la misma libreta que los certificados, pero separadamente de éstos, consignando el importe de la declaración y las iniciales, además de los datos prevenidos para los simples certificados.

La entrega se hará precisamente al interesado mismo ó á su apoderado. El cartero cuidará previamente, bajo su más estrecha responsabilidad, de comprobar la identidad de la persona á quien haga la entrega y verificar ésta personalmente, sin admitir la mediación de tercera persona, aunque sea de la familia ó esté al servicio del destinatario, y no permitirá que éste abra sin haber firmado el *recibí* conforme.

Si el destinatario se hallase en una fonda, casa de viajeros ú otro establecimiento análogo, el cartero no deberá hacer la entrega sino cuando el dueño del establecimiento garantice la personalidad de aquél, estampando también su firma en la libreta.

Art. 5.° Si el destinatario se negase á firmar el recibí conforme, el cartero consignará el motivo expuesto por aquel al pie del asiento respectivo de la libreta, devolviendo la carta á la oficina, donde podrá verificarse la entrega, procediéndose, si á ello hubiere lugar, con arreglo al artículo 102 del Reglamento de servicio.

Art. 6.° Si intentada tres veces la entrega á domicilio no hubiere podido tener efecto por cualquier causa, se cumplirá lo dispuesto en el artículo siguiente.

Art. 7.° Las cartas con valores ó con fondos públicos cuya declaración exceda de 1.000 pesetas, las dirigidas á la lista, y, en general, todas aquellas que por cualquier circunstancia no deban ó no puedan ser entregadas á domicilio, lo serán en la oficina de destino, mediante las formalidades prescritas en el art. 99 del citado Reglamento.

Dado en Palacio á treinta de Octubre de mil novecientos seis.—*Alfonso.*—El Ministro de la Gobernación, *Bernabé Dávila*».

—

«Real decreto—. A propuesta del Ministro de la Gobernación, Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.° La Dirección general de Correos y Telégrafos, tan luego como se arbitren las recursos necesarios, procederá á reorganizar el servicio de correo interior en todas las capitales de provincia y demás poblaciones importantes, sobre la base de cuatro distribuciones diarias por lo menos y otras tantas recogidas previas de la correspondencia, depositada en buzones especiales que han de establecerse á este efecto.

Art. 2.° Queda prohibida la instalación en sitios públicos, por Empresas ó particulares, de cajas ó buzones destinados á recibir correspondencia para su distribución á domicilio y el empleo de rótulos, anuncios ó emblemas similares á los del correo oficial.

Art. 3.° Queda igualmente prohibido el uso de sellos adheridos, etiquetas ú otros signos representativos de franqueo, para el pago de los derechos de conducción de las cartas, tarjetas postales ó periódicos que las Empresas ó los particulares se encarguen de repartir en el interior de las poblaciones.

Art. 4.° El Ministro de la Gobernación dictará las disposiciones necesarias para la ejecución del presente decreto.

Dado en Palacio á treinta de Octubre de

mil novecientos seis.—*Alfonso*.—El Ministro de la Gobernación, *Bernabé Dávila*».

—

«DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES.—Ilmo. señor: El heroismo que durante la invasión francesa demostraron las plazas de Gerona, Ciudad Rodrigo, Astorga, Manresa y Molina de Aragón decide al Gobierno, en la proximidad del primer Centenario de aquellas memorables fechas, á realizar, en lo posible, lo que entonces acordaron la Junta Suprema gubernativa del Reino y las Cortes de Cádiz para honrar debidamente la memoria de tan altos hechos.

Al efecto, y como ampliación de lo dispuesto en la Real orden de 11 de Agosto último, inserta en la «Gaceta» de 22 del mismo mes, por lo relativo á la invicta Zaragoza, en cumplimiento también del decreto de Su Majestad de 3 de Enero de 1810 y de los acuerdos LXXIII, LXXIV, CLXXVII y CLXXVIII de las Cortes de Cádiz;

S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido á bien disponer que la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando formule el programa de bases de un concurso nacional que será convocado para la presentación de proyectos de monumentos dedicados á perpetuar la memoria de la heróica defensa de las plazas de Gerona, Ciudad Rodrigo, Astorga, Manresa y Molina de Aragón, todo ello con la importancia y condiciones que, relativamente, establecen las soberanas disposiciones de que queda hecha mención.

De Real orden lo comunico á V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 29 de Octubre de 1906.—*Gimeno*.—Señor Subsecretario de este Ministerio».

BANCO DE ESPAÑA

ACUERDOS IMPORTANTES

El Consejo del Banco á propuesta del Gobernador del mismo, señor Conde de Sagasta, ha adoptado los siguientes acuerdos:

Primero. Que se reduzca el interés de los préstamos sobre valores industriales, cuentas de crédito con garantía personal, cuentas de crédito con garantía de valores, industriales préstamos sobre mercancías y descuentos de letras al 3,50 por 100.

Segundo. Los descuentos de letras á Bancos, banqueros, Sindicatos agrícolas y de cualquiera otro organismo que pueda crearse con el fin de fomentar y desarrollar el crédito agrícola, al plazo máximo de noventa días, se concederán al tipo de 3 por 100.

Estos acuerdos cuya importancia intrínseca no ha de ocultarse á nadie, la tienen también extrínseca por las circunstancias actuales en las que el Banco de Inglaterra, que hace doce días elevó á 5 por 100 el descuento, ha vuelto á elevarle á 6 por 100 en un Consejo extraordinario que ha celebrado.

Las causas que le hayan impulsado á este brusco aumento deben ser importantes.

Estos tipos no se conocían en Inglaterra desde hace mucho tiempo.

Alemania, además, tendrá que elevar su descuento á 7 por 100, á juzgar por las impresiones que se exteriorizan.

Indiscutiblemente la carestía del dinero es provocada por América, que demanda grandes cantidades para cubrir compromisos de fin de año.

La producción de trigo en el mundo

La producción de trigo en el mundo entero se calcula para el año corriente en 1.232 millones de hectólitros.

En 1905, fué de 1 177.

La cosecha es, por tanto, superior á la pasada.

No deja de ser instructivo el examen de las cantidades que cada nación ha producido este año, y vamos á reseñarlas brevemente, comparándolas con las del año anterior.

Rusia y Francia alcanzan el mayor número de producción en Europa; los Estados Unidos en América; la India en Asia, y la Argelia en Africa.

Rusia, que en 1906 recolectó 227 millones en trigo, recoge ahora 195, y Francia, 119 y 124, respectivamente.

En Europa todas las naciones, menos Rusia y Bulgaria, han tenido cosecha superior á la precedente.

Después de las anotadas siguen en importancia: Hungría, que acusa 72 millones en 1906, y 61,50 en 1905; Australia, 18 y 16 respectivamente; Alemania, 52 50 y 30; Italia, 57 y 55; España, 43 y 27; Rumanía, 39 y 36; Inglaterra, 23,30, 21,80; Turquía europea, 15 y 14,50; Bulgaria, 10 y 4; Bélgica, 5 y 4,50, y Servia, Portugal, Grecia, Suiza y Dinamarca, que oscila entre 1 y 5 millones de hectolitros.

En América también hay recolección superior, excepto en la Argentina, que solo acusa este año 45 millones, contra 48,50 del año 1905.

Los Estados Unidos tienen una buena cosecha: se eleva á 266,50 en vez de 248,40; el Canadá, 48 y 37, y Chile, 5,40 y 5.

Igualmente ocurre en Asia, pues la India dá un fruto de 113 contra 101,50; el Asia Menor, 13 contra 12; Persia, 8,90 contra 8,70, y Siria, 8 contra 7,50.

Lo mismo puede decirse de Africa, en donde la Argelia cuenta este año 11,30 en vez de 6,50; Egipto, 4 y 4; Túnez, 2,50 en vez de 1,80, y la Colonia del Cabo, 1,40 y 1,40.

En la Australia, por contra, se recogieron en 1905, 27,50 millones de hectolitros, y este año se reduce la cifra á 26.

De todos los datos precedentes resulta que el pueblo productor por excelencia es los Estados Unidos, que recoge más de 260 millones de hectolitros.

Sigue en importancia Rusia, Francia y la India Asiática, que recolectan más de 100 millones.

España ocupa el onceno lugar en el mundo productor, y el séptimo en Europa.

Créese que apesar de la excelente cosecha actual, habrá de importar España unos dos millones de hectolitros.

Inglaterra demandará probablemente 75,50; Alemania, 26; Austria, 18; Bélgica, 17; Italia, 14; el Japón y China, 10, y el Brasil y otras Antillas diversas, 7.

En general las importaciones totales sumán: próximamente, 195 millones, contando las de Francia, que necesitará, como nosotros, unos dos millones.

En cuanto á las exportaciones, figuran en primer lugar los Estados Unidos, que venderán 60 millones de hectolitros, y seguirán Rusia con 41, la Argentina con 35, Rumanía con 22; Hungría con 21, el Canadá con 13, y la India Asiática con otros 13.

El total general de las exportaciones sumará 228 millones de hectolitros.

Estos son los datos completos y muy aproximados á los ciertos, que pueden anotarse en este ligero estudio.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión permanente de la misma, en las últimas sesiones que ha celebrado:

Señaló con anuencia del señor Comisario de Guerra, los precios á que han de abonarse á los pueblos los suministros que durante el mes de Octubre hayan facilitado á las fuerzas del Ejército y Guardia civil.

—Concedió una pensión de lactancia para su hijo Juan, al vecino de Herreros José Martínez, cuya esposa ha fallecido recientemente.

—A instancia de Calixto Alvaro y su esposa, vecinos de esta ciudad, concedió en las condiciones reglamentarias el aprohijamiento del expósito Sotero Cayo Fernández, de edad de seis años.

—Acordó el ingreso en el Hospicio de Soria de Eugenia las Heras, natural y vecina de Nepas, viuda, de 73 años de edad.

—Relevó á don Francisco García y don Prudencio Torrubia, de la obligación de seguir formando parte del Ayuntamiento de Vizmanos, por trasladar su residencia á Calahorra.

—Aprobó la distribución de fondos para satisfacer las obligaciones del presupuesto provincial correspondientes al mes de Noviembre, así como los pedidos que hacen las Directoras de los Hospitales y Hospicios de la provincia.

—Prestó su conformidad á las cuentas de la Cárcel correccional y de la Imprenta provincial, respectivas al mes de Septiembre último, así como á la de los gastos ocasionados con motivo de la función dedicada á Nuestra Señora de las Mercedes.

—Aprobó también las cuentas de las obras llevadas á cabo en el Hospital de esta ciudad, para el arreglo del pavimento de la portería, asfaltado del paso de carros é instalación en dicho establecimiento de un cuarto destinado á baño y duchas.

—Evacuó los informes interesados por el señor Gobernador en los asuntos siguientes:

Instancia de don Antonio del Campo y otros vecinos de Villar del Ala, en queja contra el Alcalde de dicho pueblo, que no permite que los ganados de los recurrentes se lleven á pastar con los demás de la localidad.

—Instancia del Ayuntamiento de Chércoles, solicitando autorización para adquirir el terreno necesario, con el fin de construir en él Escuelas de primera enseñanza.

—Recurso promovido por don Antonio Gómez, contra una multa que le impuso el Alcalde de Garray por haberse negado á admitir en su casa un alojado.

—Cuentas municipales de Nomparedes y años 1901 al 1905; Aguaviva y 1904; Almaluez y 1905; Alpanseque y 1905, y Benamira de dicho año.

—Por último propuso á dicha superior Autoridad, se eleven al Tribunal de Cuentas del Reino, las del Excmo. Ayuntamiento de Soria, correspondientes al año económico de 1893 á 1894.

Instrucción Pública

Se hallan vacantes para proveerse interinamente las escuelas de Oncala, La Rubia, Hoz de Abajo y la sustitución de niñas de Laina.

—

Ha cesado en el cargo que venía desempeñando, por efecto de haber sido clasificada su jubilación, la maestra de Sotillio del Rincón doña María Simal.

—

Se ha dictado una Real orden con fecha 28 del finado mes de Octubre, dando instrucciones aclaratorias del Real decreto de 4 del mismo mes, sobre la enseñanza de adultos.

En ella se dispone que en todas las escuelas de niños y en las de asistencia mixta que estén desempeñadas por maestros se dé la enseñanza nocturna de adultos desde 1.° del actual; que el importe de la gratificación que han de percibir los maestros por este servicio, mas el del material correspondiente será satisfecho por los Ayuntamientos directamente á los maestros hasta 1.° de Enero próximo y desde esta fecha será satisfecha por el Estado en la misma forma que lo hace con las demás obligaciones de 1.ª enseñanza, pero reintegrándose también de las Corporaciones municipales.

Los maestros que desempeñan escuelas de la clase indicada abrirán las clases nocturnas inmediatamente, anunciando previamente hallarse abierta la matrícula, á cuyo efecto, la Junta provincial de Instrucción pública dará las órdenes oportunas según lo expresado en dicha Real orden.

Desde luego, nos parece de gran importancia y digna de todo elogio la instalación de las clases nocturnas de adultos en todas las escuelas, pero creemos que ha de resultar una carga muy pesada para los Ayuntamientos, sobre todo para aquellos que sosteniendo cuatro y cinco escuelas como sucede en esta provincia, ha de importar una cantidad relativamente grande el sostenimiento de las mismas.

Si el Estado se hubiera encargado de este pago con cargo á los presupuestos generales, la medida hubiera resultado mucho más beneficiosa y lucida bajo todos los puntos de vista y los Ayuntamientos tampoco pondrían dificultades á su planteamiento, por que no verían en ello un peso que les abruma.

—

A don Modesto Fernández, maestro de Povar le ha sido desestimado por el Rectorado del Distrito, la petición de autorización para desempeñar el cargo de Secretario al mismo tiempo que el de Maestro.

Ecos y Noticias

Nuestro estimado colega local *El Avisador Numantino* ha publicado ya la carta que nuestro querido compañero en la prensa señor Zárraga ha escrito últimamente acerca del homenaje á los hermanos Becquer.

¿No sería más oportuno antes de suscripción popular y demás extremos, que se cambiasen impresiones respecto de cuanto Zárraga tiene expuesto, estando—como juzgamos que todos estamos—dispuestos resueltamente á secundar sus buenas iniciativas?

En *El Avisador* las expuso Zárraga, y justo es que por la dirección del colega se promoviese ese cambio de impresiones.

Véase si así se cree conveniente.

Ha fallecido en Zaragoza á los 29 años de edad, la distinguida y muy estimada señora doña Amadora Sainz, esposa del Ingeniero de caminos canales y puertos don Aurelio Sainz Aznarez, hoy afecto á la Jefatura de Huesca y que en la de Soria prestó también sus servicios no hace mucho tiempo.

Reciba nuestro querido amigo el señor Sainz Aznarez la expresión de nuestro sentimiento por la dolorosísima desgracia que le aflije, así como á su estimada familia.

Anteayer y ayer se halló en nuestra capital nuestro querido paisano y estimado amigo el buen soriano don Nicasio Martialay, Ayudante de Obras públicas que hoy presta sus servicios en Zaragoza, y que durante tantos años perteneció á la Jefatura de Soria, teniendo aquí generales simpatías,—Sentimos que tan breve haya sido su estancia entre nosotros.

En las oposiciones á la plaza de Bajo salmista de la Catedral de Osma, la ha obtenido don Arturo Jiménez, que lo era de la de Calahorra.

La *Gaceta* de 1.° del actual publica las bases del concurso para la construcción de un edificio destinado á Instituto general y técnico en la ciudad de Palencia, siendo su presupuesto de 750.000 pesetas.

—¿Pero Palencia no tiene buen Instituto? (Mucho mejor que el de SORIA, á la que no se le conceden semejantes momios)

Y á Palencia le dieron también muchos miles de pesetas para Granja agrícola, etc.

Hay provincias privilegiadas.

La de Soria lo es para pagar tributos más religiosamente que ninguna (ó tanto como la que más) y... para tenerla postergada en cuanto á los beneficios.

Para esta noche está anunciado en el teatro de la Cámara de Comercio el estreno de la zarzuela «Consueliyo,» original de nuestro estimado paisano el conocido escritor don Manuel Falcón, música de los señores Marquina y Córdova.

Deseamos al joven señor Falcón el más completo y satisfactorio de los éxitos.

Anteayer dió á luz con toda felicidad un robusto y hermoso niño, la distinguida señora doña Pilar Aguirre, esposa de nuestro antiguo compañero en la prensa y conocido abogado don Mariano Granados, felicitándoles por su nuevo vástago.

La persona que ayer perdiese en los Soportales del Collado un pañuelo de seda, puede pasar á recojerlo—previas señas—en la imprenta de este periódico.

Desde ayer está lloviendo copiosamente en esta capital con fuerte viento y temperatura no muy baja.

D. E. P. Ha fallecido en Vinuesa á los 71 años de edad don Manuel Moreno Ramos, persona muy estimada en aquella villa y comarca.

Reciban sus desconsolados esposa, hijos y hermanos nuestro sentido pésame.

En Guadalajara ha fallecido don Manuel Mexía, padre del ingeniero de Montes nuestro estimado amigo don Francisco Mexía, quien con tan triste motivo ha marchado á aquella capital.

Descanse en paz el finado y reciba el señor Mexía y su distinguida familia nuestro pésame.

En la sección de *Disposiciones oficiales* publicamos hoy la referente al programa de bases de un concurso nacional para los proyectos de monumentos dedicados á perpetuar la memoria y el heroismo que durante la invasión francesa de 1808 demostraron las plazas de Gerona, Ciudad Rodrigo, Astorga, Manresa y Molina de Aragón.

—¿Y respecto á SORIA, no figura entre los acuerdos de los Cortes de Cádiz alguno en que de ella se hace mención?

Tratándose de olvidos, á Soria siempre le toca la mayor parte y bueno es hacerlo constar.

Anteayer llegaron á esta capital conducidos por la Guardia civil siete vecinos de Las Fraguas, donde se dice que por la enagenación de varias fincas hubo alguna agitación en el pueblo.

Ha sido nombrado ingeniero de vía, obras y material del ferrocarril de Soria don José Pedro Díaz Agero, hijo del conde de Malladas y diputado á Cortes que ha sido por Ciudad Rodrigo, actualmente concejal y Teniente Alcalde del Ayuntamiento de Madrid. Figuró también como Ingeniero en la construcción de los ferrocarriles de Burgos á Segovia y de esta á Villalba.

En breve vendrá á Soria el señor Díaz Agero.

Anoche á las siete falleció á los 52 años de edad nuestro estimado paisano el Profesor que durante tantos años fué de la Normal de Maestros, hoy del Instituto, don Natalio Jiménez, habiendo sido muy sentido su fallecimiento.

Mañana domingo tendrá lugar el entierro á las diez y media de la mañana y seguramente será una sentida manifestación de duelo.

Reciban su desconsolada esposa, hermanos y demás familia nuestro sincero pésame.

Ha dado á luz un robusto y hermoso niño la estimada señora doña Valentina Calonge, esposa del Concejal soriano nuestro estimado amigo don José Ropero, felicitándoles por su nuevo vástago.

Esta tarde ha regresado de su posesión de Valdeavellano de Tera el veterano Senador soriano don Ramón Benito Aceña, que ha sido visitado por amigos políticos y particulares, marchando esta noche para Madrid.

En virtud de un contrato establecido con el propietario de la importante obra «Nociones de Algebra» que la constituyen

tres volúmenes en rústica, su precio 7'50 pesetas, esta administración la facilitará á todos los suscriptores que se hallen al corriente en sus pagos, previo abono de 50 céntimos y el de una peseta á todos los señores profesores de instrucción primaria de esta provincia, sino fueren suscriptores al NOTICIERO DE SORIA, debiendo recogerla en esta Redacción, ó en otro caso, remitir además el importe de certificado y franqueo (50 céntimos).

Recomendamos esta obra como de las mejores en su clase, á los candidatos á ingreso en todas las carreras especiales, pues su exposición es tal, que se encuentra al alcance de todas las inteligencias por la forma gráfica que su autor ha empleado.

Acompañan á este libro trece cuadros formando pizarras para los exámenes de los cálculos de texto.

El día 13 de Noviembre próximo se pondrá á la venta en toda España la nueva obra de Pérez Galdós titulada PRIM. Las personas que en Soria y la provincia deseen adquirirla pueden hacer sus pedidos á la Librería de P. Rioja, Soportales del Collado, 42.

«Recuerdo de Soria de 1906.»—Véase el sumario en cuarta plana.

Las dispepsias y dolor de estómgo con nemie se curan con el ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS. Pídase siempre ELIXIR SAIZ DE CARLOS, único acreditado, único que cura.--Trece años de éxitos constantes –Exíjase en las etiquetas la palabra STOMALIX, marca de fábrica registra en Europa y América. —76—

Alcance Postal

Servicio de la

"AGENCIA MADRILEÑA,,

Madrid, 3-2 t.

Firma de Gracia y Justicia.

Nombrando Presidente de la Audiencia provincial de Cuenca á don Antonio de Uriarte Alarcón.

—Idem de la de Almería á don Lorenzo del Fresno que era magistrado de la de Sevilla.

Idem para esta vacante á don Rafael Bethencont que era Presidente de la de Cuenca.—Conmutando la pena de muerte por la inmediata inferior á Andrés Fuertes y López García condenados por la audiencia de Teruel.—Idem á Juan José Gómez Pérez, condenado por la de Albacete.

Firma de Fomento.

Creando cuatro inspecciones de Ferrocarriles, carreteras, obras hidráulicas, puertos y servicios marítimos.

De Instrucción pública.

Creando en Palma de Mallorca un laboratorio biológico marino. Idem una cátedra de teoría Estética en la escuela de pintura y escultura.

Otros decretos sin interés.

Información general.

Hoy han dictaminado comisiones de los proyectos ley fijando las fuerzas terrestres y navales para el año próximo. También constituídose comisiones entiende proyectos reformas Guerra y Asociaciones.

El señor Ortega Morejón que pasó la noche con relativa tranquilidad, tuvo esta mañana una pequeña recaída que puso en alarma á la familia.

A última hora seguía en el mismo estado de gravedad.

La casa sigue siendo visitadísima, continuando la prohibición facultativa de visitar al enfermo.

Apesar de no estar todavía completamente restablecido el señor Moret, asistirá esta tarde á la sesión del Congreso.

También asistirá el señor Maura.

Ambos intenvendrán en el debate arancelario, exponiendo su criterio personal.

En el Congreso reinaba gran expectación por conocer los discursos.

El señor Rusiñol está citado en el ministerio de Gracia y Justicia, para interesar al Conde de Romanones en el indulto de los procesados por la ley de jurisdiciones.

Dentro de breves días se firmarán los nombramientos de los vigilantes de penales recientem ente aprobados.

El director espera para ello á que el tribunal de oposiciones termine hoy ó mañana la clasificación.

La presencia del señor Moret en el Congreso, ha producido gran espectación. Los ministeriales confían mucho de su discurso.

El señor Canalejas, restablecido completamente, asiste á la sesión del Congreso.

El general López Domínguez se encuentra bastante mejorado de su indisposición.

Apesar de esto, no asistirá á las cámaras hasta dentro de cuatro ó cinco días.

La comisión de representantes de las provincias vascongadas visitaron esta mañana al ministro de Hacienda.

El presidente de la diputación de Bilbao señor Urquijo, expuso al señor Navarro Reverter la necesidad de renovar el concierto económico, entre el gobierno y las diputaciones vascas.

El ministro se mostró muy afable con los comisionados, ofreciendo estudiar y hacer cuanto le sea posible en pro de él. Estos salieron muy satisfechos de la entrevista.

Esta mañana á las once el Rey acompañado del general Bascarán ha visitado la capilla ardiente donde estaba instalado el cadáver del Conde de Cheste.

El Rey oró breves momentos saliendo de la casa bastante emocionado.

Durante toda la mañana se han celebrado misas en un altar instalado al efecto junto á la capilla ardiente.

A las tres de la tarde se organizó el cortejo fúnebre con el siguiente orden:

Una batería de artillería siguiéndola un batallón de infantería.

Caballos del finado.

Clero parroquial.

Armón conduciendo el féretro.

Compañía con bandera que daba guardia al cadáver.

El duelo formado por los ministros, representación de la familia Real y del finado, comisiones de todos cuerpos de Ejército, la Real Academia Española en pleno, autoridades, corporaciones, y numeroso público apesar de la lluvia.

Las tropas formaron la carrera. Al llegar á la cuesta de San Vicente, donde se rezó un responso, desfilaron ante el cadáver, despidiéndose el duelo.

En la Sacramental de San Lorenzo recibió cristiana sepultura.

Congreso.

Canalejas abre la sesión á las tres y cuarenta y cinco.

Pi y Suñer hace una pregunta referente á tratados. Le contesta Navarro Reverter.

El señor García Lomas pide que se socorran las necesidades agrícolas. Contéstale Prieto que se ha agotado el crédito.

Sánchez Marco se lamenta de la clausura del «Centro dominical de obreros» de Pamplona.

La Cámara oye sin interés á los oradores. Hay gran concurrencia, y la espectación es enorme para oir á los señores Moret y Maura.

Junoy hace varias preguntas sin interés.

Soriano, entre otras cosas, dice que iba á explanar su interpelación sobre la pastoral del obispo de Tuy; pero que en vista de que el Gobierno está haciendo la maleta, la suspende para otra ocasión.

Pregunta á Prieto que á quién representa en el banco azul, si á Montero Ríos ó á sí mismo. Si es lo primero, será enemigo de la ley de Asociaciones; y si es lo segundo, lo será de su señor suegro. (Risas).

Prieto contesta con habilidad, diciendo que sólo es uno de tantos representantes del partido liberal. (Grandes aplausos).

ORDEN DEL DÍA

Arias ocúpase discretamente de la cuestión de tratados, exponiendo su criterio.

Zulueta, en un elocuente discurso, combate los tratados y el arancel, que considera pernicioso para determinadas industrias españolas.

Pide al Gobierno que reforme el arancel y algunos tratados en sentido que sea más beneficioso para todos los elementos é intereses del país.

Moret explica extensamente la gestión del Gobierno que presidió en los trabajos arancelarios. Detalla los estudios que se hicieron para terminar convenientemente la segunda columna.

Respecto á los tratados se han hecho todos atendiendo á que produzcan los mayores beneficios para nosotros. Claro que á muchos no satisfarán, pero yo pregunto: ¿Por qué traer aquí los que se consideran dudosos, sin acordarse de los demás, de los que, á fuerza de muchos trabajos, nos reportan grandes ventajas?

Está conforme con todo lo que ha hecho el Gobierno. Y está también conforme con Maura cuando dice que las ideas deben olvidarse cuando del bienestar del país se trata. (Aplausos).

Nada de lo que yo dije en la llamada sesión memorable se halla en contradicción con el criterio del Gobierno actual. Mi deber es votar con él, porque estoy conforme con todo cuanto ha hecho en esta cuestión. (Aplausos).

Hace otras manifestaciones de adhesión al Gobierno, diciendo que estará siempre á su lado para cuanto sea hacer obras patrióticas.

Termina diciendo que de esto ha querido hacerse cuestión política, y que es lo que no debe consentirse. Esta cuestión es nacional, de interes para todos, y todos debemos interesarnos por ella.

(Grandes aplausos en la mayoría).

Gullón se felicita de la adhesión de Moret, porque asegura la larga vida del partido liberal.

Hemos venido aquí sin miedo, á arrostrar los peligros que ofrecen esas importantes leyes que hay sobre la mesa. Si sois imparciales...

(Maura: ¿A quién se dirige su señoría?)

Gullón: A los que han acogido mis palabras con sonrisas.

Senado.

Se abre la sesión cerca de las cuatro.

A propuesta del presidente y de varios senadores se acuerda conste en acta el sentimiento de la Cámara por el fallecimiento del conde de Cheste.

El señor Dávila sube á la tribuna y lee los proyectos de reformas sociales aprobados en el último consejo.

ORDEN DEL DÍA

Se aprueba el proyecto sobre monumentos históricos.

Se acuerda la reunión de secciones para mañana y se levanta la sesión.

Extranjero.

Situación de Arzila.

Tánger.—En Arzila la situación es la misma, reinando tranquilidad; el Raisuli se ha comprometido á hacer buscar, en la tribu de Beni-Arous, las mercancías que han sido robadas en las tiendas saqueadas por dicha tribu. Asímismo ha puesto en libertad á los musulmanes de Arzila, partidarios del caid Ouled Berrian, con el fin de atraerse á la población.

Su objeto es alagar á los musulmanes; pero su actitud es poco benévola hacia los israelitas.

El Raisuli no abandonará Arcila antes de haber recibido una carta oficial nombrándole bajá.

El barón de Rosen, embajador de Alemania, llegará en breve á El Ksar, y á Tánger dentro de cuatro días.

PERPÉN.

NUEVA CARNICERÍA

DE

—FRANCISCO MORENO—

Numancia, 51, Soria.

El dueño de este establecimiento pone en conocimiento de su numerosa clientela, que en atención á los favores que le han dispensado al honrarle con su asistencia, y teniendo en cuenta la estación entrante, se servirá á domicilio desde el día de hoy á cuantas personas lo soliciten, los artículos que en dicho local se expenden.

Soria 17 Octubre 1906. –*Francisco Moreno.* —6—

AMA DE CRÍA.=Con leche fresca, para casa de los padres, se necesita. Dirigirse á don José Ropero, comercio, Soria.

AVISO.=Luciano Negredo Angulo, vecino de Paredes Royas (Soria), pone en venta 214 yubadas de tierra y una casa para el que quiera comprarlas á condición de poner un hombre cada parte conocedores del terreno para que lo tasen en el valor y la renta que pueden producir para quedarse el hijo del vendedor con ellas. 2—3.

SE DESEA para servir en esta población, criada con buenas referencias que sepa bien de cocina. En la imprenta de este periódico informarán. —2—

Se venden una casa en la calle de Puertas de Pró y un corral en la del Ramillete.—Informarán en casa de Eugenio Blasco, Collado, 67. —5—

LÁZARO GARCÉS RAMOS

MÉDICO

Pone en conocimiento de sus numerosos amigos y del público en general, que ha establecido su despacho en la Plaza Mayor, número 10, 3.º

Horas de consulta de once á una. 3—3.

CAMISERIA de Eugenio Blasco.

COLLADO, 69.—SORIA

El dueño de este establecimiento pone en conocimiento del público, que acaba de recibir un gran surtido de CAPAS, confeccionadas en Zaragoza, habiéndolas desde 15 á 150 pesetas una.

También se encarga esta casa de la confección de trajes y demás ropa para los chicos que van á comercio.

Precios baratísimos. —3—

LABORATORIO DE ANÁLISIS

DE

R. Herrero de la Orden

Aduana Vieja, 4.—Soria.

Análisis de orinas, esputos, pus, deyecciones, etc.

El mejor medio para establecer el diagnóstico de la mayor parte de las enfermedades.

PÍDANSE TARIFAS

—4—

ANEMIA, palidez, desarreglos periódicos, palpitaciones nerviosas, desvanecimientos, debilidad por excesos, agotamiento por pérdidas humorales, se curan rápidamente con la

Hemoglobina líquida del Doctor Grau

Depósito central: Grau y Bufill, S. en Cta.—Campo Sagrado, 24.—Barcelona.

De venta en Soria: Farmacia y Droguería de José Morales Orantes, Collado, 6. 63—104

CHOCOLATES ESPECIALES 35

DE

JOAQUÍN ORÚS

ZARAGOZA

Marca escudo de la Virgen del Cármen

La casa de más producción de Aragón y la única que elabora sus chocolates á la vista del público y prueba así que no hay otro más rico ni mejor elaborado.

Premiados en París y Londres con las mayores recompensas.—Gran diploma de Honor.—Cruz de Mérito y medallas de Oro.

FABRICA MOVIDA POR LA ELECTRICIDAD

DEPÓSITO EXCLUSIVO PARA LA VENTA: ALMACÉN DE COLONIALES

DON PEDRO LLORENTE Collado, 21 y Plaza de Aceña, 15.—SORIA

Las Aguas VICHY-ÉTAT son insustituibles. *Exíjase:*

VICHY · ETAT

MARCA DE GARANTIA

Para las Enfermedades del Estómago VICHY-HOPITAL

Para Enfermedades del Hígado VICHY-GRANDE GRILLE

Para las Enfermedades de los Riñones VICHY-CÉLESTINS

Venta en Farmacias, Droguerías y Depósitos de Aguas minerales.

36—

SORIA: TIP. DEL «NOTICIERO DE SORIA».

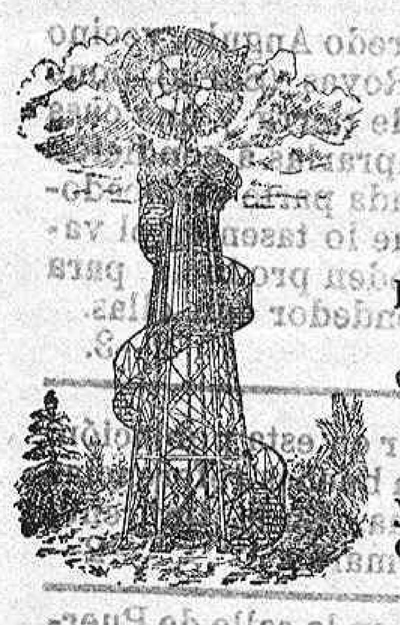

MOLINOS DE VIENTO PARA RIEGO

Ultima palabra ó límite de sencillez, solidez, y ligereza.
Lujosos ó rústicos, de grandes ó reducidas dimensiones, según las necesidades.
Modificación importante, comprobada, durante más de un año, del sistema de la antigua casa
SOLER, AUSIAS MARCH, 99, ***BARCELONA***
Para los predios lindantes con ríos ó cursos de agua, se construyen **ruedas azudas, arietes** y otros artefactos, que funcionan con la misma corriente del agua.
Proyectos, planos, presupuestos, colocación, etc. —1—

Imprenta, librería y encuadernación
—DE—
PASCUAL PÉREZ-RIOJA
Soportales del Collado, 42.—SORIA

Especialidad en facturas, membretes y cartas. — PRECIOS económicos.

Se confeccionan toda clase de encuadernaciones á precios convencionales.

Esquelas de defunción. Recordatorios. — Impresiones esmeradas.

No equivocarse:
COLLADO, 42.—SORIA.

LA POSITIVA
Gran Zapatería de
Francisco Modrego Muñoz
Collado, núm. 70, Soria.
(Frente á la Plaza de San Esteban.)

Tengo el gusto de ofrecer al público mi nuevo Establecimiento con un abundante surtido de calzado, tanto en fino como en ordinario para señoras, caballeros y niños, con todos los adelantos del arte que hasta la fecha se han conocido, para lo cual no he omitido gasto ni sacrificio alguno á fin de obtener los géneros y materiales de las mejores fábricas, así del reino como del extranjero, y cuento también con oficiales de primera para su construcción, habiendo traído de Valencia un inteligente maestro-cortador, el que se encargará de tomar las medidas y se construirán los calzados bajo su dirección para que éstos resulten con toda perfección y maestría.

Lo que ofrezco al público, no dudando que me honrará con su asistencia y de cuantos encargos se me hagan trataré de servirlos con el mayor gusto y esmero posible para que todo parroquiano quede altamente satisfecho de sus encargos.

—75— ***Francisco Modrego Muñoz***

La Unión y el Fénix Español
Compañía de Seguros Reunidos
Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal
40 AÑOS DE EXISTENCIA
—Seguros contra incendios—
—Seguros sobre la vida—

Subdirector en Soria, don Rafael Arjona, Plaza de Aceña, (antes Herradores), 15, pral.

Tarjetas al minuto.
En la Tipografía de P. Rioja se hacen á precios económicos.

ALMACÉN DE COLONIALES

Fábrica de jabones de todas clases
y fábrica de LEGÍA LÍQUIDA para el colado y saneamiento de la ropa en frío, de
Pedro Llorente.
Estudios, 2, y Collado, 21, SORIA

SUCURSAL: PLAZA DE ACEÑA, 15
(antes Herradores).

Premiado con Diploma de Medalla de Oro por mis jabones. —28—

PEDRO LOBERA É HIJOS
PINTORES
Calle de Santa María número 1, SORIA.
28

GUÍA DE FERROCARRILES
con mapas itinerarios.

Todas las líneas férreas de España. Instrucciones y Notas útiles á todo viajero y para los niños. Billetes kilométricos. Billetes circulares á voluntad del que viaja y cuanto es preciso saber para el recorrido de unos y otros ferrocarriles. Asientos. Equipajes. Exceso de peso. Reclamaciones. Extravíos de bultos, etc., etc.

Se venden estas GUIAS-KLAES, en Soria, Librería de P. Rioja, á dos reales ejemplar.

Recuerdo de Soria
DE 1906
SUMARIO

TEXTO.—Recuerdo de Soria, 1906, por J. José García.—En la cumbre (poesía) por Mariano Granados.—Soria, lo que fué y lo que debe ser, por León del Río.—Lejos de Soria (poesía) por Tomás Redondo.—El retablo mayor de la Catedral de Osma, por Pedro Ibáñez Gil.—El santuario de los Milagros en Agreda, por Cecilio Núñez Casas.—Nostalgia, por Joaquín Lillo y Bravo.—San Saturio, hijo y Patrón de Soria, por Santiago Gómez Santacruz.—Los pinares de Soria y los incendios, por Aurelio González de Gregorio.—¿Regeneración...?, por Antonio Sanz Encabo.—Un gran poeta soriano, por Conrado Muiños Sáenz.—Excitación, por Pedro Antonio Sánchez Malo.—Sin título, por José María Palacio.—A San Saturio (poesía) por X.—El rey pequeño (crónica soriana) por Santiago Arambilet.—Don Manuel del Palacio en Soria (recuerdos del año 1846) por Vicente Vera.—Enrique Llasera, por Bonifacio Monje.—Al Castillo de Soria (poesía) por Ricardo Tovar.—Las ruinas de Numancia, por Mariano Granados.—Higienización de Soria, por Mariano Iñiguez.—Inri, por J. J. García.—San Juan de Otero (iglesia de los Templarios) por Teodoro Ramírez.—El mejor poema, A Soria (poesía) por Miguel de Zárraga.—Real Sociedad Económica Numantina, por Juan Muro y Monge.- Carta para el otro mundo, entre santeros, de Paco á sus predecesores (poesía) por J. J. García.—Mejoras y reformas en Soria, el plano de la Ciudad por Andrés de Lorenzo.—Dos artistas sorianos, por Pascual P. Rioja.—Grabados del Recuerdo, por X.—Himno á Numancia (poesía) por Leopoldo Cano.

GRABADOS

Portada.—Retratos de los señores Aceña, Aguirre (Lorenzo), Arnau (Víctor), Balsa (José), Eza (Vizconde de), Llasera (Enrique), Muñoz (Julián), Palacio (Manuel del), Peña (Maximino), Robles (Bernardo) y Vadillo (Marqués del).

Vistas generales del Burgo de Osma y de Almazán.

Plazas Mayor del Burgo y Almazán (iglesia de San Miguel).

Altares de la ermita de San Saturio, en Soria.—De Nuestra Señora de los Milagros, en Agreda.—De la Catedral de Burgo de Osma.—Un fresco de la ermita de San Saturio.—Púlpito-Tornavoz y Silla de la Virgen de los Milagros.

Vistas de la Laguna de Urbión, del camino de Covaleda á Salduero, de la iglesia de Otero y Castillo de Ucero.

Vistas del Monumento á Numancia y del acto de la inauguración.—Entrada del Rey en Soria.

La Comisión oficial española de las excavaciones en Numancia.—La Comisión del Observatorio de Marina de San Fernando (Cádiz) en el Campo de Santa Bárbara de esta ciudad.

Dibujos de José Alfonsetti, de Maximino Peña, de Fernando de Villodas, de Enrique García y Aurelio Rioja.

Plano de Soria, por Andrés de Lorenzo.

Precio UNA PESETA ejemplar.
De venta en la Librería de P. Rioja, Collado, 42.

Antibaceral Martín.—20 AÑOS DE ÉXITOS

Remedio infalible contra el Bazo y la Basquilla en el ganado lanar y cabrío. Basta un bote para cien reses y una sola dosis para ver sus excelentes resultados. Este preparado no origina pérdida de carnes, todo lo contrario, las fortifica. Existe un grado como preservativo para los ganados sanos y otro curativo para los ya enfermos. Su sencillez en suministrarlo y eficaces efectos, lo recomiendan por sí solo.

De venta en Soria: Droguería de José Morales Orantes, Collado, 6. 28—31.

NOTICIERO DE SORIA
Se publica miércoles y sábados.

Precio de suscripción.—Pago adelantado.

En Soria y la Península	Tres meses — 1 pts. 50 cts	Seis meses — Tres ptas.	Un año — 5 pesetas.

En el Extranjero doble precio.

INSERCIÓN DE ANUNCIOS
Se abonan según el texto que lleven, corto ó extenso y en la plana que se deseen publicar.
El pago del timbre de cada anuncio lo satisfará la administración del NOTICIERO.

COMUNICADOS.
Por cada linea se abonará veinticinco céntimos de peseta y solo se publicarán los que admita la dirección del periódico, aparte los de ley.

ESQUELAS DE DEFUNCIÓN.
Se cobrarán según su tamaño y plana en que se solicite su publicación.

LAS DOS DONCELLAS (6)

Novela ejemplar
DE CERVANTES

preguntarle qué era lo que sentía, que si era alguna pasión á quien ella pudiera remediar, lo haría con la voluntad misma que él á ella se le había ofrecido. A esto respondió el caballero: Puesto que sois vos, señora, la que causa el desasosiego que en mí habéis sentido, no sois vos la que podáis remedialle, que, á serlo, no tuviera yo pena alguna. No pudo entender Teodosia adónde se encaminaban aquellas confusas razones; pero todavía sospechó que alguna pasión amorosa le fatigaba, y aun pensó ser ella la causa, y era de sospechar y de pensar, pues la comodidad del aposento, la soledad y la escuridad, y el saber que era mujer, no fuera mucho haber despertado en él algún mal pensamiento; y temerosa desto se vistió con grande priesa y con mucho silencio, y se ciñó su espada y daga, y de aquella manera, sentada sobre la cama, estuvo esperando el día, que de allí á poco espacio dió señal de su venida con la luz que entraba por los muchos lugares y entradas que tienen los aposentos de los mesones y ventas: y lo mismo que Teodosia había hecho el caballero, y apenas vió estrellado el aposento con la luz del día, cuando se levantó de la cama, diciendo: Levantáos, señora Teodosia, que yo quiero acompañaros en esta jornada y no dejaros de mi lado hasta que como legítimo esposo tengais en el vuestro á Marco Antonio, ó que él ó yo perdamos las vidas; y aquí veréis la obligación y voluntad en que me ha puesto vuestra desgracia; y diciendo esto, abrió las ventanas y puertas del aposento. Estaba Teodosia deseando ver la claridad, para ver con la luz qué talle y parecer tenía aquel con quien había estado hablando toda la noche; mas cuando le miró y le conoció, quisiera que jamás hubiera amanecido, si no que allí en perpetua noche se le hubieran cerrado los ojos; porque apenas hubo el caballero vuelto los ojos á mirarla (que también deseaba verla), cuando ella conoció que era su hermano, de quien tanto se temía, á cuya vista casi perdió la de sus ojos, y quedó suspensa, y muda, y sin color en el rostro: pero sacando del temor esfuerzos y del peligro discreción, echando mano á la daga la tomó por la punta, se fué á hincar de rodillas delante de su hermano, diciendo con voz turbada y temerosa: Toma, señor y querido hermano mío, y haz con este hierro el castigo del que he cometido, satisfaciendo tu enojo, que para tan grande culpa como la mía no es bien que ninguna misericordia me valga: yo confieso mi pecado, y no quiero que me sirva de disculpa mi arrepentimiento: sólo te suplico que la pena sea de suerte que se extienda á quitarme la vida y no la honra, que puesto que yo la he puesto en manifiesto peligro ausentándome de casa de mis padres, todavía quedará en opinión si el castigo que me dieres fuere secreto. Mirábala su hermano, y aunque la soltura de su atrevimiento le incitaba á la venganza, las palabras tan tiernas y tan eficaces con que manifestaba su culpa le ablandaron de tal suerte las entrañas, que con rostro agradable y semblante pacífico la levantó del suelo y la consoló lo mejor que pudo y supo, diciéndole, entre otras razones, que por no hallar castigo igual á su locura le suspendía por entonces; y así por esto, como por parecerle que aun no había cerrado la fortuna de todo en todo las puertas á su remedio, quería antes procurársele por todas las vías posibles, que no tomar venganza del agravio que de su mucha liviandad en él redundaba. Con estas razones volvió Teodosia á cobrar los perdidos espíritus, tornó la color á su rostro, y revivieron sus casi muertas esperanzas. No quiso más don Rafael (que así se llamaba su hermano) tratarle de su suceso: sólo le dijo que mudase el nombre de Teodosia en